

ESTE DOCUMENTO TIENE MERO CARÁCTER INFORMATIVO. ESTE DOCUMENTO NO ES UN DOCUMENTO DE REGISTRO O UN FOLLETO INFORMATIVO Y NO HA DE SER TRATADO COMO UNA OFERTA DE NINGÚN TIPO Y SÓLO SE TRATA DE INFORMACIÓN. NO ES PARA SU DISTRIBUCIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE ESTÉ PROHIBIDA SU DIFUSIÓN EN VIRTUD DE LAS LEYES APLICABLES.

INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. (la “Sociedad”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

como continuación de las comunicaciones de información relevante nº 187201, nº 187227 y nº 187317 publicadas el día 14 de mayo en relación con la emisión por la Sociedad de bonos convertibles y canjeables en acciones ordinarias de nueva emisión y/o ya en circulación de la Sociedad por importe nominal de 390 millones de euros (los “Bonos” y la “Emisión”) con exclusión del derecho de suscripción preferente para los accionistas existentes de la Sociedad, se comunica que, con fecha 17 de mayo de 2013 fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de emisión de los Bonos, procediéndose en el día de hoy (fecha de cierre (*closing date*) de la Emisión) a la emisión, suscripción completa y desembolso de los Bonos.

Los Bonos se admitirán a cotización en la Lista Oficial (*Official List*) de la UKLA y negociarán, a la apertura de mercado, el día 3 de junio de 2013, en el mercado no regulado *Professional Securities Market* de la Bolsa de Londres.

En Londres, a 31 de mayo de 2013.

Enrique Dupuy de Lôme
Director Financiero

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UN FOLLETO O UN DOCUMENTO DE REGISTRO A LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA UE 2003/71/CE Y/O EL CAPÍTULO I DEL TÍTULO III DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES (LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO) O A CUALESQUIERA OTROS EFECTOS. LOS TÉRMINOS FINALES DE LA OPERACIÓN AQUÍ DESCRITA INCLUYEN EN EL DOCUMENTO FINAL DE “OFFERING CIRCULAR” PREPARADO RESPECTO DE LOS BONOS.

NADA DEL PRESENTE DOCUMENTO DEBE SER INTERPRETADO O ENTENDIDO COMO UNA DECLARACIÓN DE NINGUNO DE LOS JOINT LEAD MANAGERS O UNA OBLIGACIÓN DE LOS JOINT LEAD MANAGERS A ACTUALIZAR O REVISAR CUALQUIERA DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS BONOS SE DIRIGEN ÚNICAMENTE A INVERSORES QUE PUEDAN SER CONSIDERADOS COMO “INVERSORES CUALIFICADOS” EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 39 DEL REAL DECRETO 1310/2005 DE 4 DE NOVIEMBRE O LA LEGISLACIÓN PROMULGADA POR OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA EN CONSONANCIA CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 2(1)(E) DE LA DIRECTIVA EUROPEA DE FOLLETOS (DIRECTIVA 2003/71/CE) (“INVERSORES CUALIFICADOS”) CADA PERSONA QUE ADQUIERA INICIALMENTE CUALESQUIERA BONOS SE PRESUMIRÁ QUE HA DECLARADO, RECONOCIDO Y ACORDADO QUE ES UN “INVERSOR CUALIFICADO” EN EL SENTIDO DE LA LEGISLACIÓN MENCIONADA.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO HA DE SER DISTRIBUIDO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN (O DIRIGIDO A) LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (DE ACUERDO CON LAS DEFICIONES DE LA REGULACIÓN S DE LA “SECURITIES ACT” DE 1933 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (LA “U.S. SECURITIES ACT”). ESTE DOCUMENTO NO ES UNA OFERTA DE VENTA DE VALORES NI LA SOLICITUD DE UNA OFERTA DE COMPRA DE VALORES, NI EXISTIRÁ NINGUNA OFERTA DE VALORES EN CUALQUIER JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA OFERTA O VENTA SEA CONSIDERADA CONTRARIA A LA LEGISLACIÓN APLICABLE. LOS BONOS NO HAN SIDO (NI SERÁN) INSCRITOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A LOS EFECTOS DE LA U.S. SECURITIES ACT Y NO PODRÁN SER OFERTADOS O VENIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SIN INSCRIPCIÓN O LA APLICACIÓN DE UNA EXENCIÓN DE INSCRIPCIÓN CONFORME A LA U.S. SECURITIES ACT. NO HABRÁ UNA OFERTA PÚBLICA DE LOS BONOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN.